

ELECCIONES AL CONSEJO SOCIAL

D-23

CENTRO EDUCATIVO: CIFP CÉSAR MANRIQUE, 38016571

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, VOTACIÓN Y ESCRUTINIO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNADO PARA EL CONSEJO SOCIAL

Margen que se cita: Mesa1
Presidente/Presidenta:
D./D.^a Jorge Rivero Antuña
Vocal:
D./D.^a LUIS MIGUEL GUILARDA VERA
Secretario/Secretaria:
D./D.^a ADRIÁN SIMÓN MENDOZA

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia del director/directora del centro, al objeto de:

Constitución de la mesa electoral 1 para la elección del representante del Alumnado.

Margen que se cita: Mesa2
Presidente/Presidenta:
D./D.^a Jorge Rivero Antuña
Vocal:
D./D.^a RAMÓN RUBÉN SUÁREZ GARCÍA
Secretario/Secretaria:
D./D.^a WALTER PARDUÑO GARCÍA

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 15:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia del director/directora del centro, al objeto de:

Constitución de la mesa electoral 2 para la elección del representante del Alumnado.

Se crean dos mesas para cubrir los horarios de 10 a 15 y de 15 a 19:30 cubriendo así todo el horario electoral y no mantener a los alumnos fuera de su horario escolar durante varias horas.

La mesa electoral 1 organizará el censo, papeletas y urna. Comenzará el proceso electoral a las 10:00 horas.

La mesa electoral 2 continuará de 15 a 19:30 horas. Cerrará el proceso y realizará el recuento.

El director/la directora da lectura a las normas que regulan el proceso electoral de los centros públicos y al resultado del sorteo público en el que se designaron los vocales que integran las mesas electorales para la elección de las personas representantes del alumnado en el consejo social.

Se procede a la constitución de la mesa 1 encargada de presidir la votación a las 10:00 horas. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D./D.^a ADRIÁN SIMÓN MENDOZA

Se procede a la constitución de la mesa 2 encargada de presidir la votación a las 15:00 horas. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D./D.^a WALTER PARDUÑO GARCÍA

1. Ordenación de la elección: El presidente/la presidenta facilita a la mesa copias del censo electoral y relaciones de las personas candidatas y se comprueba que existe el suficiente número de papeletas y que éstas se ajustan al modelo aprobado por la junta electoral.

2. Supervisores de la votación: El presidente/la presidenta comunica a la mesa el nombre del alumno/a que ha sido acreditado como supervisor de la votación.

3. Votación: A la hora señalada al efecto se inicia la votación. A la hora indicada para el término de la votación de cada mesa, el presidente/la presidenta anuncia que solo podrán ejercer su derecho al voto aquellos electores que no hayan votado y que en ese momento se encuentren en el local, lo que así se hace.

4. Escrutinio: Terminada la votación, se inicia el escrutinio público de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	2270	217	2	10

TOTAL de votos válidos:, distribuidos como sigue:

D./D. ^a (*)	N.º de votos
Ione Chimenchia González Déniz	99
Pablo Sánchez Padrón	106

(*) Se hará constar los nombres de todas las personas que hubiesen obtenido votos y el número de estos.

5. Representantes electos y electas titulares y suplentes.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa hace constar que los candidatos y las candidatas elegidos por el mayor número de votos como representantes del alumnado en el consejo social son:

	D./D. ^a	N.º de votos
Titular	PABLO SÁNCHEZ PADRÓN	106
Suplente	IONE CHIMENCHIA GONZÁLEZ DÉNIZ	99

(*) Se hará constar únicamente el número de representantes que ha de elegir cada sector como miembro titular y como miembro suplente.

6. Lista de reserva. No existe.

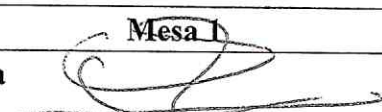




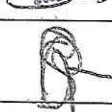
7. Reclamaciones: Se hace constar que sí / no se ha presentado reclamación formal contra el acto electoral o la actuación de la mesa.

(En el caso de que sí se hubiera presentado alguna reclamación, se hará constar indicando la resolución tomada por la mesa.)

.....

.....

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión a las 20:15 horas de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes de la mesa del sector del Alumnado

Mesa 1		Mesa 2	
Presidente/a		Presidente/a	
Secretario/a		Secretario/a	
Vocal		Vocal	

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Sociales de la comunidad autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>